

Recursos Electrónicos: Alcance del Uso Aceptable de la Red del Distrito

Los siguientes procedimientos aplican a todos los estudiantes del Distrito y cubren todo aspecto de la red del Distrito. La red del Distrito incluye computadoras/dispositivos o cualquier otro equipo, archivos y almacenamiento, correo electrónico y contenido de Internet, todo software de computadora, aplicaciones, o recursos licenciados al Distrito, sean conectados o inalámbricos. El Distrito reserva el derecho de priorizar el uso y acceso a la red.

Acceso a la Red

El Distrito espera que los estudiantes ejerzan buen juicio y usen los recursos de la red de manera apropiada. Todo uso de la red debería apoyar la educación y la investigación y estar de acuerdo con la misión del Distrito. Uso de los recursos electrónicos provistos por el Distrito es una expectación y privilegio. Para poder mantener ese privilegio, los estudiantes aceptan aprender y cumplir con todas las provisiones incluidas en este documento.

Uso Adecuado de la Red

Incluye:

- A. Creación de archivos, proyectos, videos, páginas web y podcasts.
- B. Participación en blogs, wikis, tablón de anuncios, y redes sociales administradas en un ambiente controlado, asegurando la seguridad del estudiante y satisfaciendo los requisitos para disponer de registros públicos congruente con leyes estatales y federales.
- C. Con el permiso de los padres, la publicación en línea de material original y educativo creado por el estudiante, materiales relacionados con el currículo y tarea estudiantil. Referencias fuera de la aula o escuela deben estar citadas apropiadamente y todas las leyes de derechos del autor deben cumplirse.
- D. Conexión de cualquier dispositivo electrónico personal estará sujeto a todas las directrices en este documento.

Uso Inaceptable/Prohibido de la Red

Incluye, pero no limitado a:

- A. Uso Comercial: Usando la red del Distrito para beneficio personal o ganancia privada, solicitud comercial y compensación de cualquier tipo está prohibido.
- B. Uso Político: Usando la red del Distrito para propósitos políticos en violación de leyes federales, estatales, y locales está prohibido. Esta prohibición incluye usando computadoras del Distrito para asistir o abogar, directa o indirectamente, por o contra una propuesta en voto y/o la elección de una persona a una oficina.
- C. Uso Ilegal o Indecente: Usando la red del Distrito para bullying, hostigamiento, vandalismo, propósitos inapropiados, indecentes o ilegales está prohibido.
 1. Actividades ilegales son cualquier violación de leyes federales, estatales, y locales (por ejemplo, violación de derechos de autor, publicando información difamatoria, o cometiendo fraude).
 2. Hostigamiento incluye injuriar, comentarios, chistes, insinuaciones, halagos no pedidos, caricaturas, travesuras, o conducta verbal relacionada a un individuo con el propósito o efecto de crear un intimidante, hostil u ofensivo entorno o que interfiera con el trabajo del individuo o desempeño escolar, o con la operación de la escuela.
 3. Vandalismo es cualquier intento a dañar o destruir el sistema operativo, software, o datos.

4. Uso inapropiado incluye cualquier violación del propósito u objetivo de la red.
 5. Actividades indecentes (incluyendo accediendo, almacenando, o viendo material pornográfico, indecente, o similar) están en violación de valores sociales generalmente aceptados para uso de propiedad pública.
- D. Uso Perturbador: La red del Distrito no puede ser usada para interferir o perturbar a otros usuarios, servicios o equipo. Por ejemplo, perturbación incluye distribuir propaganda no solicitada (“Spam”), propagación de virus de computadora, distribución de cantidades grandes de información que pueden abrumar el sistema (cartas cadena, juegos de red, o emitiendo mensajes), y cualquier acceso no autorizado a o destrucción de computadoras del Distrito u otros recursos accesibles a través de la red del Distrito (“Cracking” o “Hacking”).

El Distrito no será responsable por algún daño sufrido por algún usuario, incluyendo, pero no limitado a, pérdida de datos relacionados a contratiempos, falta de entregas, mal-entregas, o interrupciones de servicio causado por su propia negligencia o por otros errores u omisiones. El Distrito no será responsable por obligaciones financieras no autorizadas resultante del uso de, o acceso a, la red o el Internet.

Seguridad y Privacidad de la Red

El primer nivel de seguridad para un usuario es la contraseña. Logins de sistemas y de cuentas son solamente para uso del dueño autorizado de la cuenta, para propósitos autorizados. Los estudiantes son responsables por toda actividad en su cuenta y no deben compartir sus contraseñas. Compartiendo contraseñas es permitido solamente entre estudiantes y sus padres/tutores.

Los siguientes procedimientos son diseñados para salvaguardar las cuentas de red del usuario:

- Cambien las contraseñas de acuerdo con el procedimiento del Distrito;
- No use la cuenta de otro usuario;
- No introduzca contraseñas en correos electrónicos u otras comunicaciones;
- Si escribe la contraseña de su cuenta, manténgala fuera de vista;
- No guarde contraseñas en un archivo sin encriptación;
- No use la característica “recuerde contraseña” de navegadores de Internet; y
- Bloquee la pantalla (Windows + L), o cierre la sesión, si se aleja de la computadora.

Filtración y Supervisión

Software de filtración es usado para bloquear o filtrar acceso a representaciones que son obscenas, y a toda pornografía infantil en acuerdo con el CIPA (Ley de Protección de la Infancia en Internet). Cualquier otro material objetable puede ser filtrado. La determinación de lo que constituye “otro material objetable” es una decisión local.

Mientras los filtros hacen más difícil que materiales objetables sean recibidos o accedidos, los filtros no son la solución en sí mismos. Cada usuario debe tomar responsabilidad por su uso de la red e Internet y evitar sitios objetables.

Cualquier intento a vencer o circunvalar los filtros de Internet del Distrito u ocultar su actividad en Internet está prohibido. Esto puede incluir: Proxys, https, puertos especiales, modificaciones a la configuración de navegadores o cualquier otra técnica diseñada para evadir filtros o permitir la

publicación de contenido inapropiado. Esto incluye el uso de redes 3G/4G para circunvalar los filtros.

Correo electrónico contradictorio a la misión educacional del Distrito será considerado SPAM y será bloqueado de entrar en los buzones del correo electrónico.

Cualquier personal que supervise estudiantes, controle equipo electrónico, o tenga la oportunidad de observar uso estudiantil de equipos en línea, debe hacer un esfuerzo razonable para supervisar el uso de este equipo para asegurarse que el uso del estudiante esté conforme a la misión y las metas del Distrito. Personal debería hacer un esfuerzo razonable para familiarizarse con el Internet y para supervisar, instruir y asistir eficazmente.

La filtración también será usada para asistir en la prevención de compartimiento de datos personales.

Derechos de Autor

Descargando, copiando, duplicando y distribuyendo software, música, archivos de música, películas, imágenes u otro material con derechos de autor sin el permiso específico del dueño de derechos es generalmente prohibido.

Datos Estudiantiles

El personal del Distrito mantendrá la confidencialidad de los datos estudiantiles en acuerdo con FERPA (La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar).

Ninguna Expectativa de Privacidad

El Distrito reserva el derecho para supervisar, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar, sin aviso previo, información sobre el contenido y uso de: la red; archivos de usuario y utilización de espacio de disco; aplicaciones del usuario y utilización del ancho de banda; archivos de documentos del usuario; carpetas y comunicaciones electrónicas; correo electrónico; acceso a Internet; información transmitida o recibida en conexión a la red y uso de correo electrónico. Ningún estudiante debe tener expectativa a privacidad cuando use la red del Distrito. El Distrito reserva el derecho a revelar cualquier mensaje electrónico a los cuerpos de seguridad o a identidades terceras según vea apropiado. Todos los documentos son sujetos a las leyes de revelación de registros públicos según el Estado de Washington.

Almacenamiento y Respaldo

Se respalda toda correspondencia de correo electrónico del Distrito y es almacenada para propósitos de revelación pública y recuperación en caso de desastre.

Acción Disciplinaria

Violación de cualquier condición de uso puede ser causa para revocar los privilegios del ofensor de acceso a la red y/o acción disciplinaria hasta expulsión en acuerdo con las políticas y procedimientos del Distrito. Además, violaciones de esta política pueden resultar en acusaciones criminales, si es justificado.

Responsabilidad

El Distrito no puede garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos y no será responsable por cualquier información que se pueda perder, dañar, o no estar disponible debido a dificultades técnicas u otra razón. El Distrito no puede asegurar que toda transmisión electrónica sea segura y privada y no puede garantizar la exactitud o la cualidad de la información obtenida. El Distrito empleara medios de protección tecnológicos que cumplen con los requisitos Federales y Estatales para bloquear o filtrar material definido como objetable. Aun así, no se conoce ningún proceso actual que pueda controlar o censurar todo contenido ilegal, difamatorio, o potencialmente ofensivo que pudiera estar disponible a un usuario en el sistema accesible por medio de recursos tecnológicos.

El Distrito no es responsable por aparatos personales de computación perdidos, robados o dañados. Estudiantes traen estos aparatos a riesgo propio.

Fecha 9.16